

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL Y GANADERA MADURO S.A. AGRIMADURO.

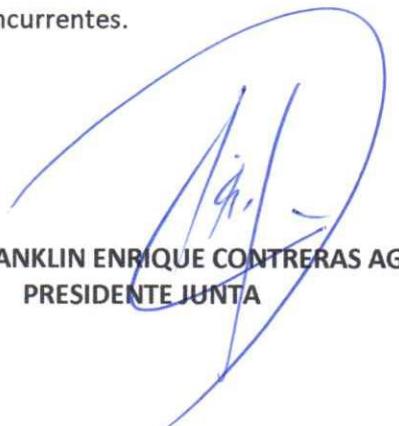
En Guayaquil, a los 10 días del mes de Enero del 2018 en el local de la compañía ubicada en Luis Urdaneta # 1916 entre Carchi y Tulcán. Se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas **AGROINDUSTRIAL Y GANADERA MADURO S.A. AGRIMADURO**. Con la presencia de los siguientes accionistas, el señor FRANKLIN ENRIQUE CONTRERAS AGUAYO propietario de 18.050.00 acciones, la señora DELIA AURORA ORTEGA MUÑOZ, propietaria de 1.950.00 acciones totalizando 20000 acciones nominativas. Todas las acciones son Ordinarias y Nominativas de un valor de US\$0.04 de los Estados Unidos de América cada una, constituyendo un capital Social de US\$800,00.

Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos y para el efecto la Junta designa como Presidente de la Junta a la señor FRANKLIN ENRIQUE CONTRERAS AGUAYO, y como secretaria ad hoc Ing. JOSEFINA RIVERA JARAMILLO

PUNTO UNO.-Liquidación de Compañía

El presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del día disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día. Luego de revisar los informes de Comisaria y de Presidente sobre el periodo económico año 2017, la Junta aprueba y ratifica por unanimidad de votos los informes de Presidente y el de Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.



FRANKLIN ENRIQUE CONTRERAS AGUAYO
PRESIDENTE JUNTA



NG. JOSEFINA RIVERA JARAMILLO
SECRETARIA AD HOC